

Tribunal decreta sobreseimiento parcial en caso “Cotiza” contra 24 militares

El caso conocido como “Cotiza”, en el que permanecen detenidos 24 sargentos de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB), avanzó con la conclusión de su audiencia preliminar, tras más de siete años de proceso judicial, informó este sábado la ONG Foro Penal.

De acuerdo con el reporte de la organización, el abogado defensor Miguel Ángel Forero detalló que la audiencia finalizó en horas de la medianoche del 25 de abril en el Palacio de Justicia de Caracas.

Forero explicó que el tribunal decidió el sobreseimiento de varios delitos inicialmente imputados, pero mantuvo la acusación de “traición a la patria”, aunque con una nueva calificación jurídica que ya no se regiría por el Código Orgánico de Justicia Militar, sino por el Código Penal ordinario.

Asimismo, indicó que se ratificaron las medidas privativas de libertad contra los 24 sargentos y que fueron admitidos parcialmente los elementos probatorios presentados por la defensa, así como algunos planteamientos de las partes.

“Terminamos la audiencia preliminar del caso Cotiza... hubo un cambio de calificación para todos en ese sentido”, señaló el abogado en declaraciones difundidas por Foro Penal.

El proceso se relaciona con los hechos ocurridos en 2019, cuando un grupo de militares fue detenido tras un alzamiento en una unidad de la GNB en Cotiza, en Caracas. Desde entonces, organizaciones de derechos humanos han denunciado retrasos procesales y presuntas violaciones al debido proceso en el caso.

La Verdad